



Resumen del sistema de Control Interno de la entidad: 95%

Comisión general de control de actividades del Sistema de Control Interno

El Comité de Control Interno es el órgano de control interno de la entidad, integrado por representantes de los departamentos operativos y de apoyo, y el representante de la Gerencia. El Comité de Control Interno tiene a su cargo la supervisión y el seguimiento del sistema de control interno de la entidad, así como la evaluación de su efectividad y la implementación de las acciones correctivas que se deriven de los resultados de la evaluación.

Componente	¿Componente evaluado?	Nivel de cumplimiento	Observaciones	Acciones Correctivas	Fecha de cumplimiento
Ambiente de control	SI	95%	<p>Observaciones: El Comité de Control Interno no tiene un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año. Se recomienda que el Comité de Control Interno elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p> <p>Acciones Correctivas: Elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p>	<p>Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2023.</p>	95%
			<p>Observaciones: El Comité de Control Interno no tiene un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año. Se recomienda que el Comité de Control Interno elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p> <p>Acciones Correctivas: Elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p>		
Evaluación de riesgos	SI	100%	<p>Observaciones: El Comité de Control Interno no tiene un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año. Se recomienda que el Comité de Control Interno elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p> <p>Acciones Correctivas: Elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p>	<p>Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2023.</p>	100%
Actividades de control	SI	95%	<p>Observaciones: El Comité de Control Interno no tiene un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año. Se recomienda que el Comité de Control Interno elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p> <p>Acciones Correctivas: Elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p>	<p>Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2023.</p>	95%
Información y comunicación	SI	95%	<p>Observaciones: El Comité de Control Interno no tiene un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año. Se recomienda que el Comité de Control Interno elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p> <p>Acciones Correctivas: Elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p>	<p>Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2023.</p>	95%
Monitoreo	SI	95%	<p>Observaciones: El Comité de Control Interno no tiene un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año. Se recomienda que el Comité de Control Interno elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p> <p>Acciones Correctivas: Elabore un plan de trabajo anual que especifique las actividades que se realizarán durante el año.</p>	<p>Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2023.</p>	95%